# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Salud Municipal GAGV/FMGR/MSVO/LABG/lbg

(Autoriza Cancelación de Derechos de Permiso de Circulación Vehículo Dirección de Salud Municipal.)

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre 2018.

### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290; el Dictamen N° 29.117/94; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.,

#### CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El Memorándum N°18 de la Encargada de Movilización solicitando se realice la cancelación del Permiso de Circulación del Vehículo, Placa Patente: GGZR-33, por un monto de \$95.362.- (Noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos).

### **DECRETO EXENTO Nº 3120/**

1.- AUTORIZASE a la Dirección de Salud Municipal, para que cancele, la suma de \$95.362. (Noventa y cinco mil trescientos sesenta y dos pesos), valor correspondiente al Permiso de Circulación, cuyos antecedentes se indican en el Considerando.-

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.08.007.001.002 del Presupuesto Vigente del Servicio Municipal de Salud.-

## 3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ADMINISTRADOR

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

C.C.:

Alcaldía

(1)

- Transparencia

(1)

- Archivo

(1)